



**Acta número 003**  
**Aprobación de informes definitivos**

---

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

---

**Referencia: LPN-CPJ-14-2021**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día primero (1ero.) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité, designada mediante el acta del Consejo del Poder Judicial núm. 12/2021, de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty E. Céspedes**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 020, de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Ratificar, si procede, en orden a otorgarle el carácter de definitivo, al informe preliminar de evaluación financiera de la oferta, elaborado por la Dirección Financiera, de fecha cinco (5) de enero de dos mil veintidós (2022), el cual fue aprobado por el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, a través del Acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares, de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de referencia LPN-CPJ-14-2022, para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.

**SEGUNDO:** Conocer y aprobar, si procede, los informes definitivos de evaluación técnica, elaborado por los peritos, señores; **Bernardo Barreiro**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC., **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC y **Adderli De la Rosa Suarez**, coordinador de Seguridad de Infraestructura., todos del Poder Judicial, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, referencia LPN-CPJ-14-2022.

**TERCERO:** Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación definitiva de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de referencia LPN-CPJ-14-2021 para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.

**POR CUANTO:** En fecha veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), mediante Acta de Aprobación de Informes Preliminares núm. 002, el Comité de Compras y Licitaciones aprobó los informes preliminares de evaluación financiera de las ofertas, elaborados por la Dirección Financiera, de fecha cinco (05) de enero de dos mil veintidós (2022), la evaluación de ofertas técnicas realizadas por los peritos designados, señores; **Bernardo Barreiro**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC., **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC y **Adderli De la Rosa Suarez**, coordinador de Seguridad de Infraestructura., de fecha cinco (5) de enero de dos mil veintidós (2022) y el Informe Preliminar de Credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras, de fecha once (11) de enero de dos mil veintidós (2022) y ordenó a la Gerencia de Compras la notificación de la documentación de naturaleza subsanables de evaluación técnicas y la publicación del acta, en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

**POR CUANTO:** En relación con los aspectos técnicos, se detectó que el oferente **IT Global Enterprise Services, INC.** debe incluir en el punto 5 de las especificaciones el entrenamiento oficial en cada una de las soluciones, contemplando el boucher de certificación para cinco (5) personas.

**POR CUANTO:** Conforme a la evaluación de las credenciales de la oferta, se detectó que el oferente **IT Global Enterprise Services, INC.** presento la Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa vencida.

**POR CUANTO:** En fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), plazo establecido para solicitar los documentos de naturaleza subsanable, según cronograma de actividades de contemplado en la enmienda 02 del procedimiento, a través del oficio GCC-25-2022, la Gerencia de Compras solicitó a **IT Global Enterprise Services, INC.**, la subsanación los errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable que presentaron sus ofertas técnicas.

**POR CUANTO:** Que el plazo establecido para recibir los documentos subsanables en el cronograma de actividades contemplado en la Enmienda núm. 02 del procedimiento, era hasta las cuatro treinta de la tarde (4:30 p.m.) del día veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

**POR CUANTO:** En fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), el oferente **IT Global Enterprise Services, INC.**, envió a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en físico, las documentaciones de naturaleza subsanable.

**POR CUANTO:** En fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), los peritos; **Bernardo Barreiro**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC., **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC. y **Adderli De la Rosa Suarez**, coordinador de Seguridad de Infraestructura, designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento para la Adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el

análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial referencia núm. LPN-CPJ-14-2021, mediante la evaluación de oferta técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, indican lo siguiente:

FORMULARIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	
<b>Nombre del Proceso</b>	Adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial
<b>Referencia del Proceso</b>	LPN-CPJ-14-2021
<b>Fecha de Evaluación</b>	28 de Enero de 2022
<b>Oferente</b>	IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES INC
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación técnica final

FORMULARIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	
<b>Nombre del Proceso</b>	Adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial
<b>Referencia del Proceso</b>	LPN-CPJ-14-2021
<b>Fecha de Evaluación</b>	28 de Enero de 2022
<b>Oferente</b>	IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES INC
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación técnica final

FortiAnalyzer			
Cantidad	Especificaciones Técnicas	Propuesta	Comentario
1	Gestión centralizada de manejo y análisis de eventos	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Servicio Fortiguard Outbreak Alert	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Suscripción IOC, SOC	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	10TB de almacenamiento	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	<b>Servicios de suscripción por tres (3) años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de SD-WAN.</li> <li>• Detección avanzada de amenazas.</li> <li>• Automatización de flujos de trabajo y reportaría.</li> <li>• Analítica del Security Fabric.</li> <li>• Automatización de la seguridad.</li> <li>• Suscripción de SOC.</li> <li>• Indicadores de compromiso de Fortiguard.</li> <li>• Enterprise Bundle.</li> </ul>	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Cinco (5) licencias de suscripción de 5 GB/día para Central Logging & Analytics	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido por tres años	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Debe incluir el servicio de configuración, implementación y puesta en operación de la solución	Cumple	Cumple satisfactoriamente
Debe incluir el servicio de configuración, implementación y puesta en operación de la solución.	Cumple	Cumple satisfactoriamente	
Vigencia del contrato por 42 meses	Cumple	Cumple satisfactoriamente	

FortiNAC			
Cantidad	Especificaciones Técnicas	Propuesta	Comentario
2	Gestión centralizada de control de acceso a la red, Virtual Appliance	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Tres (3) licencias de FortiNAC Plus para mil usuarios cada una	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Dos (2) licencias 24x7 FortiCare por 36 meses cada una.	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Treinta (30)s licencias FortiCare Support 24x7 para 100 despliegues de equipos de FortiNAC PLUS.	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	<b>Características del dispositivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilidad dentro de la red para todos los usuarios y dispositivos.</li> <li>• Autenticación con RADIUS y FSSO.</li> <li>• Control extendido de productos de tercero.</li> <li>• Integración con todos los equipos Fortinet.</li> <li>• Visibilidad de red, equipos y usuarios.</li> <li>• Control y automatización.</li> <li>• Autenticación de doble factor y OTP con FortiToken.</li> </ul>	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Debe incluir el servicio de configuración, implementación y puesta en operación de la solución.	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Vigencia del contrato por 3.5 años GB/día para Central Logging & Analytics	Cumple	Cumple satisfactoriamente

FortiSIEM			
Cantidad	Especificaciones Técnicas	Propuesta	Comentario
	Gestión unificada de eventos de seguridad	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Dos (2) licencias de 50 equipos y 500 EPS todo en uno, licencias perpetuas.	Cumple	Cumple satisfactoriamente

1	Una (1) licencia de 100 dispositivos finales y 200 EPS todo en uno.	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Licencia de 100 agentes avanzados Log & FIM, todo en uno, licencia perpetua	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Licencia FortiCare 24X7 de 1 a 200 puntos para despliegue de software FortiSIEM válido por tres años.	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	<b>Características del Dispositivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo y notificación de incidencias</li> <li>• Colección de eventos en tiempo REAL.</li> <li>• Mapeo dinámico de identidad de usuario.</li> <li>• Detección de anomalías</li> <li>• Manejo inteligente de Amenazas.</li> <li>• Informes de cumplimiento basados en las normas, PCI-DSS, HIPAA, ISO, ISO 27001, NIST 800-53, entre otras</li> <li>• Integración nativa con equipos Fortinet</li> </ul>	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Debe incluir el servicio de configuración, implementación y puesta en operación de la solución.	Cumple	Cumple satisfactoriamente
	Cinco (5) licencias de suscripción de 5 Vigencia del contrato por 3.5 años	Cumple	Cumple satisfactoriamente
<b>Documentación Técnica</b>			
<b>Item</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Comentario</b>
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).	Cumple	Cumple satisfactoriamente
2	Carta del fabricante que autorice al oferente a comercializar sus productos como representante local.	Cumple	Cumple satisfactoriamente
3	Documentación emitida por el fabricante o el representante local donde permita al Consejo del Poder Judicial acceder directamente a sus servicios de soporte sin la dependencia del proveedor local.	Cumple	Cumple satisfactoriamente
4	Documentación emitida por el fabricante o el representante autorizado donde se especifique el tiempo de respuesta para soporte de la solución adquirida	Cumple	Cumple satisfactoriamente
5	Incluir entrenamiento oficial en cada una de las soluciones, contemplando el voucher de certificación para cinco (5) personas.	Cumple	Cumple satisfactoriamente

Elaborado por

**Bernardo Barreiro**  
Analista de Seguridad  
Consejo del Poder Judicial

**Adderli De la Rosa Suarez**  
Coordinador Seguridad de Infraestructura  
Consejo del Poder Judicial

Revisado por

**Emmanuel Tejada**  
Gerente de Seguridad y Monitoreo  
Consejo del Poder Judicial



**PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA**  
Adderli De la Rosa Suarez  
Emmanuel Tejada Lora  
Bernardo Barreiro



Técnica LPN-CPJ-14-2021.xls

**POR CUANTO:** De acuerdo con el informe definitivo de evaluación técnica, elaborada por los peritos designados, el oferente **IT Global Enterprise Services, INC.**, realizó las aclaraciones correspondientes conforme a lo señalado en la notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable que presentó en su oferta técnica de fecha cuatro (4) de enero de dos mil veintidós (2022).

**POR CUANTO:** En fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Compras emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se detalla a continuación:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o servicios requeridos por la institución Aspectos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Oferta evaluada	
			IT Global Enterprise Services, INC	
			Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Formulario de información sobre el oferente			Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual			Cumple	
Certificación Mipymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente (Opcional)			N/A	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios [Itbis], entre otros)			Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en los artículos 8 (numeral 3) y 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones; y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple	
Registro Mercantil actualizado			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple	

**POR CUANTO:** De acuerdo con el informe definitivo de evaluación de credenciales, elaborada por la Gerencia de Compras del Concejo del Poder Judicial, el oferente **IT Global Enterprise Services, INC.** realizó las aclaraciones correspondientes conforme a lo señalado en la notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable que presentó en su oferta técnica de fecha cuatro (4) de enero de dos mil veintidós (2022).

**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** Que la parte *in limine* del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana establece lo siguiente: “(...) *La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

**CONSIDERANDO:** El artículo 38, numeral 10, del precitado reglamento, establece que el Comité de Compras y Licitaciones, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), señala: “(...) *10. El Comité de Compras y Licitaciones, luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas (...)*”.

**CONSIDERANDO:** La parte *in limine* del artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que: “*La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante*”.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros; establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras, Bienes y Contrataciones obras y servicios del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), con sus modificaciones.

**VISTA:** La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** El acta de aprobación de informes preliminares, aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, en fecha veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** La enmienda 02 realizada al cronograma de los pliegos de condiciones del proceso de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintidós

**VISTA:** La, solicitud de subsanación de error u omisión núm. GCC-332-2021, de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2021).

**VISTO:** El informe técnico definitivo elaborado por los peritos, Señores; **Bernardo Barreiro**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC., **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC y **Adderli De la Rosa Suarez**, coordinador de Seguridad de Infraestructura., todos del poder judicial, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El informe definitivo de credenciales, realizado por la Gerencia de Compras, de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil vestidos (2022).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019 (Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial), de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y las demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución número uno (1):**

**RATIFICA** el informe preliminar de evaluación financiera de la oferta, elaborado por la Dirección Financiera, de fecha cinco (5) de enero de dos mil veintidós (2022).

**Resolución número dos (2):**

**APRUEBA** el informe definitivo de evaluación de técnica, elaborado por los peritos, señores; **Bernardo Barreiro**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC., **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC y **Adderli De la Rosa Suarez**, coordinador de Seguridad de Infraestructura, todos del Poder Judicial de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022) y el informe definitivo de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras, de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), referente a la oferta presentada por el oferente **IT Global Enterprise Services, INC**, en el marco del procedimiento para la Adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, de referencia LPN-CPJ-14-2021.

**Resolución número tres (3):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras la notificación de habilitación del sobre B al oferente **IT Global Enterprise Services, INC.**, conforme lo indicado en los informes definitivos de evaluación de oferta técnica, elaborado por los peritos designados, en el marco del proceso de licitación pública nacional para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso

y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, de referencia LPN-CPJ-14-2021.

**Resolución número cuatro (4):**

**ORDENA**, a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia de su portal web ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Betty E. Céspedes**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras y contrataciones (con voz sin voto).